

EL INDICADOR.

N. 273)

MONTEVIDEO MIÉRCOLES MAYO 23 DE 1832.

P 1 RL.)

AVISO DE LOS EDITORES.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 119. En ella y en la tienda conocida por de D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan ciertos avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó orpezas. Hasta las cuatro de la tarde solamente podrán dirigirse los materiales que han de salir al día siguiente.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital para los pueblos del interior
9, 16, 23, 30 de cada mes.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Estracto de la carta circular del Earl de Harrowby. Lord Harrowby, en su carta circular á los Lores Tor's, dá como razon para dar su voto en favor de la segunda lectura del Bill de Reforma, el estar cierto que Lord Grey tiene pleno poder por el Rey para crear cuantos Pares sean necesarios, y que él tendrá una justificación sin réplica por esta fuerte medida si el Bill es rechazado una segunda vez; cuyo evento sería seguido no por la resignacion de los ministros, sino por la prorrogacion del Parlamento, y una inmediata creacion de Pares.

“De este modo ellos no podían esperar modificaciones; á medida que cediendo á la segunda lectura, estarían en posición de hacer tales modificaciones, que harían el Bill no ser perjudicial, ó á lo menos le extraerían gran parte de su veneno.

“A más de que un segundo rechazo del Bill, daría mayor fuerza á los ministros; pues sería imposible formar una administracion que les sucediese habiéndose declarado contra la reforma el duque de Wellington y Sir Roberto Peel; y que sin alguna clase de reforma el pais nunca estaría satisfecho.

“Que él sabe que muchos miembros del gabinete son opuestos á la creacion de Pares con el objeto de hacer triunfar el Bill, el cual querrian ver modificado; que siendo sancionado en la 2ª lectura, reforzaría su partido, y los justificaría en obligar á sus colegas en convenir en modificaciones esenciales.

“Que otros resultados ventajosos á los Tor's no obtendrian.

“Si el Bill se sancionaba con estas alteraciones, y se efectuaba una disolucion, los ministros padecerían por la impopularidad que se les acarrearía, por haber permitido por su debilidad, que la eficacia del Bill fuere disminuida. Que serian abandonados

por los celosos reformadores, y despreciados por todos los partidos; siendo así su influencia sobre el pais debilitada, sería mucho más fácil, para las viejas influencias recobrar su antiguo vigor; el pueblo gradualmente vendría á estar en mejor armonía con los Tor's; y la vuelta del Buque de Wellington y Sir Roberto Peel al Poder, sería entonces segura y practicable.”

El consejo Aulico de Venecia, por un decreto de 3 del corriente, ha extendido los límites del tráfico costanero permitiendo á los buques con las correspondientes licencias de cabotaje que trafiquen con Gibraltar, toda la costa del sur de España, la costa de Francia é Italia, todas las islas del Mediterraneo, las islas Jónicas, todos los puertos y golfos de Patras y Lepanto, las costas del Sur y Oeste de la Morea el puerto de Napoli di Romania, y todas las islas Griegas.

Sabemos de Ancona, que había en aquel puerto dos navios de línea ingleses. También se asegura que una escuadra francesa se había observado en el mar Adriático.

De Marsella, se nos da la noticia, de que el 7 del corriente Moutalgre, el jefe patriota que mandaba los insurgentes contra las tropas pontificales en Cecena, había llegado á aquel puerto con otros emigrados italianos.

FRANCIA.

Estracto de una carta de Tolon, fecha 17 del corriente.

El haber cortado el árbol de la libertad en La Vallée, ha causado gran agitación en esta ciudad. Ayer una parte de las guardias nacionales estaban haciendo la parada con la bandera tricolor, cuando el procurador del Rey, sin traer su insignia puesta, ó hacer ninguna demostracion legal, atentó, ayudarse de los oficiales de la policía, apoderarse del estandarte nacional, el que fue vigorosamente defendido por los patriotas, en cuyas manos quedó aunque algo sucio por lo que sufrió en la contienda. A tres seis de las guardias nacionales fueron arrestados por orden del procurador del Rey, contra el que, por otra parte se ha puesto una queja porque obra arbitraria é ilegalmente.

El navio Marengo y los transportes Caravane y Rhone dieron la vela esta mañana para Italia con el tercer batallón del 66 y una compañía de artillería con sus piezas de campaña. Otra division se embarcará con el mismo destino á principios de marzo. El buque de vapor Sphinx ha llegado de

Oran, de donde salió el 12; en aquella fecha todo estaba allí tranquilo. Los árabes no habían cometido ningunos otros actos hostiles, y se cree que los jefes que tienen la mayor influencia sobre las tribus errantes en los contornos de Oran, prestarán muy pronto la obediencia. La division al mando del general Bouter está para ser aumentada á 6,000 hombres.

Concluyen los detalles.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Ilustrísimo y Excelentísimo señor habiéndose mucho tiempo antes generalizado algunos planes de conspiracion: mas que fueron desconcertados por las opuestas opiniones de las facciones que se disputaban la preferencia en los resultados; siendo los impresos anarquicos apoyados en un Juri (de los que sus autores y socios formaban gran parte) el organo de un partido el *Carifó* la espresion de otro y en los últimos dias el insolente *Caramuru* la declaracion de mas de uno, opuestos todos, y solo reunidos en el punto comun de concluir con la Regencia, y el gobierno actual para sustituirlo por personas de su secta. Al fin se pusieron de acuerdo, y en sus clubs tenebrosos resolvieron dar principio á la revolucion por el asesinato de parte de la Regencia, del ministerio y de algunos ciudadanos amigos de la paz y del orden para que esparciendo el terror en la Capital pudiesen señorearse de las fortalezas y depositos de armas con el auxilio de algunos individuos de las poblaciones vecinas; y lo que es mas bajo con el apoyo de extranjeros de la infima clase y vagos que atacasen diferentes puntos de la ciudad sorprendiendo á los honrados y dignos guardias nacionales que sin temor á la sombra de una aparente tranquilidad reposaban en el seno de sus familias. La divina providencia que vela sobre la suerte del Brasil y que ha protegido al gobierno destituido de todos los recursos legales para las circunstancias extraordinarias en que desde 7 de Abril del año pasado nos hallamos, hizo que fuese descubierta la conspiracion que tomase medidas para prevenirla en parte. Mas fue tanta la audacia de los conspiradores, tan seguros estaban del éxito que después de amanecer se presentaron en el campo del honor armados y con una pieza de artillería. Se reunieron algunos facciosos; mas atacados inmediatamente por parte del batallón de Municipales Permanentes, que mostraron cuan dignos son de la confianza de sus conciudadanos y merecedores de las bendiciones de la patria,

EL INDICADOR.

fueron en un momento derrotados completamente. perdiendo diez hombres muertos y noventa y tantos presos y fugando algunos que aun son perseguidos. De los guardias municipales murieron uno solo y fueron tres heridos. Las fortalezas de Sta. Cruz y Villagaiñon que se habian sublevado fueron resituidas en la noche del mismodia por la herabura y patriotismo del intrepido capitan Tipiti; habiendose preparado antes todo para destruirlas dandoseles à elejir à los rebeldes la rendicion ò ser pasados à cuchillo en caso de resistencia. A las tres de la tarde serindieron y están presos.

Los jefes y cabeza de una conspiracion ha tanto tiempo anunciada son señalados por la voz pública: algunos han sido atraidos por el mordimiento. El manifiesto que intempestivamente esparcieron en la noche en que debian dar principio las atrocidades acabò de confirmar la existencia de los partidos, que formaban la revolucion. Antonio Carlos Ribeiro de Andrada, Juan Pedro Mainard; Manuel de Carvalho Paes Andrade, eran los tres Rejente nombrados; y el Ministerio seria compuesto de ajentes secundarios.

No es posible que haya tranquilidad ni seguridad en vista de la impunidad que la debilidad de las leyes, la negligencia y prevaricacion de algunos majistrados protejen. El gobierno debe salvar la Patria. Van à tomarse las medidas necesarias à ese fin. La Asamblea jeneral juzgarà de la justicia ò injusticia de ellas.

Por tanto la Rejencia manda en nombre del emperador comunicar todo lo sucedido, para que de su parte escudado de los ciudadanos que respetan las leyes y desean ver asegurada la tranquilidad pública, duplicando la actividad y enerjia trabaje por conservar segura la provincia que fue confiada à su gobierno.

Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio del Rio Janeiro en 5 de Abril de 1832. *Dijo Antonio Feijó Sr. Presidente de la Bahia.*

En esta misma conformidad se espidieron comunicaciones à las demas provincias.

Del Recopilador del Janeiro.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Mayo 22 de 1832
CIRCULAR.

El Jefe politico que firma pone en conocimiento del de su clase del Departamento de . . . que en la madrugada de este dia han fugado de la carcel publica de esta Capital los presos criminales cuyos nombres y señales son las siguientes.

Francisco Vega, natural de Portugal, vecino de Santa Lucia, soltero, alto y delgado de cuerpo, cara redonda, blanco de color, pelo y sejas rubias, ojos azules, nariz gruesa, de edad de 19 años.

Francisco Diaz, natural de Cordoba, soltero, estatura regular, delgado de cuerpo, cara larga y picada de viruelas, y una señal en el lado izquierdo, color moreno, pelo negro, pocas sejas, ojos chichos pardos, nariz afilada, de 28 años de edad.

Pascual Valdes natural y vecino del Durazno, soltero, estatura regular, delgado de cuerpo, cara larga, color moreno, pelo cejas y ojos negros, nariz ñata, de edad, de 19 años.

Francisco Borches, natural y vecino del Cerro Largo, soltero, estatura regular, delgado de cuerpo, cara chica, color blanco, pelo y cejas rubias, ojos azules, nariz chica, de 19 años de edad.

Mauricio Baez, natural de la Florida y vecino de Maciel, soltero, estatura regular, un poco grueso, cara redonda, pelo cejas y ojos negros, nariz ñata, de 16 años de edad.

Andres Castel, natural de Montevideo, vecino de Pando, casado, alto y delgado de cuerpo, cara larga, color moreno, pelo sejas y ojos negros, nariz afilada, de edad de 34 años.

Juan Tolosa, natural y vecino de la Florida, casado, estatura regular, poco grueso de cuerpo, cara redonda, color moreno, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz poco ñata, de edad de 22 años.

Carlos Lima, natural de Mendoza, vecino del miguelete, casado en Buenos Aires, estatura regular, delgado de cuerpo, cara chica, color moreno, pelo negro, pocas cejas, ojos azules, nariz chica, de edad de 32 años.

Jose de las Nieves, natural de Portugal, vecino de Mercedes, casado, alto y poco grueso de cuerpo cara chica redonda, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz afilada de edad de 42 años.

Manuel Pisarro, natural de Cordoba, vecino de Mercedes, soltero alto y poco grueso de cuerpo, cara redonda, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz gruesa, de edad de 30 años.

Juan Pablo Morales, natural de Montevideo, casado, estatura regular, delgado de cuerpo, cara larga, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, de edad de 34 años.

Tomas Barcker, de nacion ingles vecino de las Vacas, soltero, bajo y poco grueso de cuerpo, color blanco, pelo y cejas rubias, ojos pardos, nariz chica y gruesa, de edad de 17 años.

Francisco Antonio Bergé, natural de Marcella, sin domicilio, soltero, estatura regular, delgado de cuerpo, cara redonda, color blanco, pelo y cejas rubias, ojos pardos nariz pequeña, de edad de 24 años.

En esta virtud el infrascripto suplica se sirva tomar las medidas que juzgue conducentes para la aprehencion de los indicados delinquentes, siendo una de ellas la de recomendar à los subalternos de su dependencia practiquen con interes y actividad las mas vivas diligencias hasta conseguirse la prision de estos.

Este motivo le proporciona al que firma la satisfaccion de saludar con su acostumbrado aprecio al Sr. Jefe Politico à quien se dirige. — *Luis Lamas*— Señor Jefe Politico y de Policia del Departamento de . . .

Lo que igualmente se previene al público para que cualquier vecino que tenga noticia de alguno de los individuos citados de cuenta inmediatamente à la Policia, ó si es posible lo aprenda en el acto, y con duzca preso.

Lamas.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 21 de Mayo.

Aprobada el acta de la anterior, se puso à discusion y fue aprobado el siguiente proyecto de ley sobre estudios, presentado por la comision de Lejislacion, reformando el del Sr. Larrana con acuerdo de este

Proyecto de Ley.

Art. 1. Habrà un preceptor de latinidad.

2. Una cátedra de Filosofia.
3. Una de Jurisprudencia
4. Dos de medicina.
5. Dos de ciencias Sagradas.
6. Otra de Matematicas.

EL INDICADOR.

7. Una de Economía política.
8. La dotación del preceptor de latín será de 800 pesos al año, y de las demás cátedras 1000 pesos cada una.
9. El Presidente de la República queda autorizado para proveer estos empleos en sujetos de idoneidad y providad acreditada cuando lo requiera un número suficiente de alumnos.

10. Los profesores nombrados durarán en sus empleos mientras tengan alumnos y buena conducta.

11. Las materias de enseñanza duración de sus cursos, y formas provisionales para el arreglo interior y exterior de las clases se hará en un proyecto de Reglamento que presentará el Gobierno á la sanción de las Cámaras.

12. Los alumnos que concluyan sus cursos con aprobación, serán considerados aptos para obtener las vacantes de Cátedras, y empleos á que los llame la profesión, entre tanto no se erija la universidad.

13. La universidad será erigida por el Presidente de la República luego que el mayor número de las Cátedras referidas se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta á la A. G. con un proyecto relativo á su arreglo.

14. Comuníquese ect.

En seguida se entró á considerar la minuta de decreto que sigue, presentada por la Comisión de Peticiones; y también fue aprobada después de un corto debate.

Minuta de decreto.

Art. único Se autoriza al Gobierno para conceder á D. Julian Echepare y á D. Domingo Artaveita el privilegio exclusivo, de la venta, uso y aplicación del invento que preserva los cueros de la polilla, por el término de cinco años y sin otra condición.

VARIETADES.

Nueva invención artística de unos instrumentos llamados cromámetros que sirven para templar los pianos y de mas instrumentos músicos: por F. Fernandez, constructor de pianos de S. M.

Concluye.

Aunque estos dos cromámetros se diferencian en su construcción, ambos parten de un principio exacto, que es un tipo de acero fino, construido al intento de mayor extensión, y un piano unicordio de seis octavas, con el fin de formar el acorde mas exacto entre los dos

con arreglo al tono de orquesta de la real Cámara de S. M. y de los teatros; prometiendo el autor á quien gustase tener uno mas ó menos alto, construirselo, expresando la cantidad de tono que hayan de tener.

En 1827 presentó el mismo en la Exposición pública de la industria española el primer cromámetro que hizo, sin que tratase de darle publicidad; pero estimulado por el premio de la medalla de oro con que el rey nuestro señor se dignó honrarle, se ocupó después en perfeccionar su invento tal como en el día le tiene.

Sin duda, teniendo de ello noticia unos fabricantes de pianos de París, publicaron después un cromámetro equivalente, y á precio de 80 francos; pero es ménos usual porque no puede unirse al piano, y tiene figura de un mastil de guitarra, ocupando por consiguiente una mano ú otro individuo que le haga sonar.

El autor ha tratado de hacer compatible el precio de los cromámetros con las respectivas facultades de los compradores, no perdonando su bien acreditada laboriosidad tiempo ni gasto, para poder dar cada uno de los pequeños por unos 100 rs.; siendo triple el costo de los mayores, en razón de que se hacen de acero fundido, y ya se deja ver el mayor gasto de tiempo y de trabajo para su construcción.

De todos modos creemos en esta publicación hacer un debido honor y servicio á la industria española, y á los amantes de la música.
(Gaceta de Madrid.)

MANIFIESTOS.

Fragata Francesa *L. Elise* procedente de Cotte consignada á Bertran Le Bretton y compañía.

- 19 Damajuanas Aguardiente
- 21 cascos
- 33 damajuanas vino tinto
- 511 cascos
- 500 cajones vino blanco
- 56 cascos
- 9 barriles almendras
- 17 cajones vidrios
- 350 damajuanas vacias
- 2 tinajas
- 30 cubetas de quesos
- 4 panes de berdete ó carlenillo
- 290 pies de terraya
- 38 tinajas vacias
- 80 ojos de cohre
- 2 barriles de tocino
- 1 barrica rofe
- 2 sacos y una tinaja goma
- 2 barriles carne salada
- 1 bala de agallas

- 100 quesos
- 2 tinajas de sené en potes
- 139 tablas de construcción
- 177 cestos aceite
- 193 dichos
- 1 barril
- una partida de trigo, 5 barriles arina

AVISOS NUEVOS.

Drama

Funciones cívicas y extraordinarias.
Las festividades mas solemnes y augustas para el Continente Americano, y singularmente para la parte meridional son las de este memorable mes; y para unir la compañía dramática sus votos al jubilo y regocijo jeneral de este patriótico vecindario, ha convenido y preparado de acuerdo con el director de la lírica y la Sra. Piacentini, y apeticion tambien de varios amantes al teatro para los dias 24, 25 y 26, las funciones siguientes.

DIA 24.

Una escogida sinfonia á toda orquesta dará principio á la que seguirá el Himno patriótico Nacional cantado por la Sr. Piacentini y el Sr. Vacani, y haciendo el coro toda la compañía dramática, concluido se exhibirá el excelente drama historico en 5 actos

EL TRIBUNAL FORMIDABLE,

ó sea

EL DESTRUCTOR DE LOS TIRANOS.

Terminado el Drama, la señora Piacentini, y el señor Vacani cantaran un escogido duo, y el señor Caton y su esposa bailaran la holerera del Contrabandista, habiendo elegido uno de los mas graciosos sainetes para concluir la funcion.

DIA 25

A una melodiosa sinfonia seguirá el Himno Patriótico cantado por los mismos Sres. profesores ya indicados, en seguida se representará la tragedia romana del inmortal *Affero*.

VIRJINIA

ó

EL PUEBLO SOBERANO.

Seguirá uno de los mejores duos cantado por la señora Piacentini y el Sr. Vacani y un Pádelú bailado por el Sr. Caton y su esposa terminando la funcion con un escogido sainete.

DIA 26

Después de la sinfonia y el Himno patriótico cantado como en los dias anteriores se representará la tan aplaudida y recomendable comedia en 5 actos.

EL HOMBRE IMPASIBLE Y JUSTICIERO,

ó sea

EL BUEN GOBERNADOR.

La señora Piacentini y el señor Vacani, han elegido para este dia uno de los mejores duos de su repertorio, y el Sr. Caton y su esposa un nuevo Pádelú y terminará la funcion con un chistoso fin de fiesta.

Se dará principio después de los fuegos.

Habiendo llegado el tiempo de que la compañía Lírica realice su subscripción, y constante el Director en sus promesas, han convenido con el director de aquella, D. Miguel Vacani, en que los SS. abonados hasta hoy á la compañía Dramática serán preferidos para las funciones líricas. Advirtiéndose que esta preferencia la tendrán mientras permanescan suscriptos; pues si por cualquier accidente dejase alguno en respectiva apensaduría, perderá la preferencia y la disfrutará el que le tome en su lugar.

Celebrado así el contrato, queda cerrada la subscripción de la compañía Dramática con respecto al derecho de preferencia, y en lo subsiguiente solo podrán recibir abono cada compañía de por sí para sus respectivas funciones.

Para marcella en derecho.

El hermoso y muy bello Bertran Frances OROMAN, su capitán Andres, saldrá sin falta ninguna al fin del mes entrante; tiene lugar para algunos cueros al flete y tiene hermosas comodidades para pasajeros. Los señores que gusten tratar para una ú otra cosa ocurran á la casa de los SS. Bertran L.

EL INDICADOR.

AVISO DE LA POLICIA.

El Jefe Político y de Policía del Departamento desoso de contituir en cuanto esté de su parte á festejar el día de nuestra Rejeneracion política 25 de Mayo, conitituyendo igualmente los apuros del Erario, y la corta cantidad acordada á este fin ha dispuesto la funcion siguiente.

La plaza principal se adornará con ramazon en todos sus frentes.

En las noches del 24 25 y 26 de Mayo será iluminada con faroles y candilejas todo el cuadro de la plaza y estará tambien iluminado el frontis del atrio de la Iglesia Matriz que se hallará conitituido en los dias citados.

Servirá igualmente de decoracion de plaza, el tablado en donde estará colocada una columna con inscripciones analogas á los dias gloriosos de la Patria; y para diversion pública se pondrá un a cucano, dos rompe cabezas, dos calcetas dos enaltillos con asientos.

A la hora de las seis ó siete de cada noche, asis tirará, á tocar á la plaza la música militar, y en sus intermedios se incendiarán cohetes y otros fuegos artificiales.

En las tres noches citadas, é inmediatamente de haberse conitituido los fuegos, se representarán en el coliseo funciones Teatrales alicivas á nuestro sistema Republicano, y la del 25 será precedida por el Himno Nacional.

La salida del Sol del memorable dia 25 de Mayo será anunciada con salvas de artillería, repiques de campanas y los unos de todas las escuelas presididos por sus preceptores asis tirarán á la plaza principal á entonar el Himno Nacional, a cuyo efecto estará igualmente la música militar.

En la misma mañana habrá en la Iglesia Matriz misa de accion de gracias con Te-deum y Sermon á cuyo acto asis tirará el Gobierno con todas las cooperaciones.

Para que el festejo se haga mas jeneral se permite el uso de la mascara de bitudo los SS. que quieran disfrutar de este disfraz ocurrir á la oficina de Policía, como es costumbre á obtener la licencia necesaria.

Si algunos de los que componen comparsa gustan asistir á bailar á la plaza lo avisarán con anticipacion al jefe que firma para proporcionales la música.

El infrascripto suplica á todos los particulares tuiden de iluminar sus pertenencia y de cuenta del Estado se hará lo mismo con los establecimientos públicos.

El Jefe del departamento de Policía rarga á sus conititudadanos conserven el orden que en estos casos se requiere y con el que acostumbrarán distinguirse, en la inteligencia que con el que se atreva á perturbar no quedará impune, ni se tendrá ninguna clase de consideracion.—Montevideo Mayo 19 de 1832.

LUIS LAMAS.

TABLASON DE PINO DE SUPERIOR CLASE.

Se vende por mayor y menor, á precios sumamente equitativos, los individuos que deseen proveer de este artículo, pueden ocurrir á la Aduana vieja, ó á la casa de martillo de Leon J. Ellami y Ca. calle de San Gabriel N 93, frente lo de D. Carlos Markinon.

Mayo 21 20—p.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector Jeneral el oficio del tenor siguiente. *Ministerio de Hacienda.* Montevideo Mayo 3 de 1832. *Hoy se ha acordado lo siguiente.* Para evitar las dudas y reclamaciones, á que pudiese dar lugar la inteligencia del artículo 5, del contrato celebrado con D. Ramon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colecturía jeneral, el Gobierno de acuerdo con ellos declara

Que los efectos aheridos, á que dicho artículo se refiere, y que debían rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que contienen ahe ia gruesa, y no los que están clasificados como de simple, á particular aheria: pues que en cuanto á estos, es libre el introductor, de venderlos donde mejor le convenga; comuníquese al Colector Jeneral, con prevencion de que lo público. Y se transcribe al Colector á sus electos. *Santiago Vazquez.* Al Colector Jeneral.

Y para que llegue á noticia del público, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes carteles, insertandose

en los periódicos dicha superior resolucion.

Montevideo Mayo 4 de 1832,

Barolome Domingo Vianqui.

Escribano de Aduana y Registros

PARA PAISANDU Y SALTO.



Saldrá para el treinta del corriente la muy velera Goleta Argentina MINERVA admitiendo carga y pasajeros, los SS que gusten cargar, ó ir de pasaje ocurrán á la calle de San Felipe N 67 casa de D. Lazaro Luia de Maria.

mayo 8—

AVISO

Se vende cinco suertes de estancia en la costa del yaguaron por precio muy acomodado y se recibirá la mitad de su valor en generos secos. Los campos expresados tienen seis leguas al contado del mismo yaguaron entre las inmediaciones del paso de melo; cerca del cerro largo y del pueblo de yaguaron denominado el cerrito; en donde hay un gran comercio por la laguna de merin, y muchas charquedas: el que se interese á este respecto puede dejar su nombre en esta imprenta diciendo el número de su casa para tratar.

SE VENDE

Los terrenos de Chacras situados entre el Manga y Merelez pertenecientes á D. Marcos Daploz el que desee comprarlos en el todo, ó por suertes de chacras puede verse con D. Zenon Garcia de Zuñiga calle de San Miguel num. 81.

SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mucama, sabe labrar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas optitudes para toda clase de servicio. Quien se interese ella ocurra á la calle de San Juan numero 50 mayo 2—6p.

OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo, demostando una familia de indios Pampas de Bs As dibujado por el Sr Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tienda de D. Antonio Farina, calle de San Gabriel n 78 se halla dicho cuadro y se venden los numeros á patacon cada uno

AVISO.

Dois personas inteligentes desean hacerse cargo del manejo de una estancia regularmente poblada bajo algun partido que pueda convenirle. Dichas personas proporcionan para el cuidado y buen desempeño de la Estancia á mas de su asistencia y trabajo personal el de cuatro criados igualmente inteligentes en todo negocio de campo inclusive un Capataz. Desean trabajar y ofrecen por su parte la contraccion posible, como igualmente la seguridad que se exijan sobre su conducta ó en cualquiera otro sentido. Quien quiera entrar en propuestas hallará razon en esta imprenta de los solicitantes.

mayo 16

SE VENDE.

Un esclavo joven y robusto, sin vicios conocidos, es oficial de carpintería, ocurrese á la calle de San Felipe N 194 donde podrá tratar.

VENTA INTERESANTE

SE vende un armazon con vidrieras, apropiado para una tienda de zapatos, colocado en la esquina de la calle de San Gabriel, que ha de cruz con el fuerte. El precio del alquiler de cuarto en donde se halla, es en extremo moderado. El que se interese en la compra de dicha armazon, y toma del cuarto ocurrese á la calle de San Sebastian numero 98 que encontrará con quien tratar, mayo 15

AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en una casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de San Diego n 33 darán razon

AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulpería de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra á dicha esquina á tratar con su dueño;

abr. 38

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con autorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en la calle de los pescadores n 23, una oficina bajo dicha denominacion

El agente de negocios se ha cargo de correr diligencias para todos asuntos á ser de los ministerios de estado, de clarar cuentas de particulares, proporcionar dinero con rantar de fincas ó ahas, liquidar cuentas, seguir pleitos ante todos los tribunales, comprar y vende casas, esteros, chacras estan aias, buques, ganados etc

Las persona que asis tiran de sus servicios y quieran hourario con su confianza, pueden ocurrir á la calle de los pescadores ó de Su, Juquin n 23 veinte y tres



Para Liverpool.

El muy velero Bergeatin Ingles, de primera clase, *Caléine Ann*, toca en este puerto á fines de este mes para recibir parte de su cargamento, y podrá admitir algunos euros secos ó fardos Los SS. que gusten cargar pueden verse con Juan Gouland. calle de San Miguel n 110.

SE VEADE.

Una negra llamada Joaquina crianda en hijo de catorce meses, se dá en trescientos cincuenta pesos moneda plata libre de alcabalas; quien se interese en su compra ocurra en esta imprenta que daran razon. mayo 3—

SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con nueve piezas de alquiler. El que se interese en ella en esta imprenta se dará razon del dueño.

SE VENDE

Una casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú, el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr Lasserre que tiene poder bastante para cerrar trato—

AVISO AL PUBLICO

La rifa que hay en la calle de San Felipe numero 88 de una comoda con un estante y escritorio de caoba, un arfiler de brillantes un chal de merino, dos cuadritos con reloj y un reloj de bronce con una fuente de agua. Habiendose vendido dos terceras partes de las cedulas de dicha rifa, se advierte á los SS y Sras. que gusten tomar algunas cedulas de las que quedan, pueden tomarlas, asegurandose el propietario de dichas alajas, que se efectuará indispensablemente la rifa el 1 de Junio; las cedulas se hallan de venta en dicha casa y en algunos loteros.

AVISO

Se desea arrendar un buen terreno para criar ganado ó comprar el titulo enfiteutico a quien quiera desprenderse de el. En esta imprenta se dará razon de la persona que lo solicite

SE VENDE,

Un negro de veinte y siete años de edad muy ladino y bueno para todo servicio, el que se interese en comprarlo puede dirigirse á la calle de San Joaquin al ajente de negocios

SE VENDE

Un terreno en la chacarita de San Francisco á inmediaciones del arroyo de Carrasco compuesta de cuarenta varas de frente el N, 450 de fondo al S, O, linda por el lado de frente con D. Antonio Rodriguez y por las demas partes con tierras del espresado convector. La persona que se interese en la compra de dicho terreno podrá dirigirse al Sr. Lasserre agente de quien está encargado de la venta, el precio es sumamente moderado.



Para Rio Janeiro.

La muy velera y bien construida fragata sarda CARIOTA, su capitán Juan B. Viale, debe dar la vela de Buenos Aires á últimos del corriente mes con destino á este puerto, para seguir viaje al Janeiro inmediatamente; admite una cuarta parte de cargo y pasajeros para los que tiene las mas excelentes comodidades y trato; ocurrese al consignatario D. Cayetano Gayazo